



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

### 4731 *Padrón municipal tasa de vados*

Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha 13 de mayo de 2019, el Padrón Municipal de contribuyentes de la tasa de Vados Municipales del ejercicio 2019 que asciende a un total de 4.110,00.- euros.

Se expone al público mediante la inserción de este anuncio en el tablero de edictos de la Corporación y en el BOIB, durante el plazo de 15 días hábiles en los cuales los interesados podrán presentar, si procede, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten, el acuerdo hasta las horas provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Llubí, 14 de mayo de 2019.

**El Alcaldesa,**  
Magdalena Perelló Frontera

